



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA “ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”.

EXENTO

DECRETO N° **12860** /2024.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12584, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Ordinario N° 3966, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1562, de fecha 04 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 25268, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, la finalidad del presente programa es potenciar el desarrollo del deporte competitivo en niñas, jóvenes y adultos de la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. REGULARIZASE la aprobación de programa denominado “ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”, que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE- DICIEMBRE . 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado “ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS L” enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: <p style="margin-left: 40px;">1- Exhibición Internacional de Voleibol: Partido Internacional de voleibol playa, que enfrenta a Chile V/S Paraguay, el cual se disputara en el Arena Las Machas.</p> <p>Detalle Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la actividad: Exhibición Internacional Oficial de Voleibol: ➤ Sector : Arena Las Machas. ➤ Fechas: 30 de Noviembre 2024 <p style="margin-left: 40px;">Requerimientos. Contratación de coordinador, mesa de control y jueces.</p> <p style="margin-left: 40px;">2.- Festival Deportivo: Festival deportivo, con el cual se cierran los talleres 2024, se realizara una muestra de cada uno de los talleres y se contrataran 01 monitores deportivo de zumba y 01 coordinador general.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la actividad: Festival Deportivo: ➤ Sector : Arena Las Machas. ➤ Fechas: 08 de diciembre 2024 <p style="margin-left: 40px;">Requerimientos. Contratación de coordinador y 01 monitor deportivo de zumba.</p>

CARTA GANTT 2024

Actividades	Noviembre	Diciembre
1.- Exhibición Internacional de Voleibol:	x	
2.- Festival Deportivo		x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo del deporte competitivo en niñas, jóvenes y adultos de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO :

1.- Exhibición Internacional de Voleibol
Presenciar un espectáculo de nivel internacional de Voleibol.

Nº total de participantes
_____ * 100

Nº total de convocados

2.- Festival Deportivo.
Participar de un evento deportivo -recreativo.

Nº total de participantes
_____ * 100

Nº total de convocados

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor.

01 RHH	Juez Oficial de Voleibol Playa.	Valor \$ 300.000
01 RHH	Mesa de Control	Valor \$ 300.000
01 RHH	Juez Línea 1	Valor \$ 180.000
01 RHH	Juez Línea 2	Valor \$ 180.000
01 RHH	Coordinador	Valor \$ 250.000

REQUISITO ARBITROS: Certificado de árbitro emitido por la federación de voleibol de Chile..
REQUISITO COORDINADOR: Coordinador deberá presentar un certificado que acredite que ha coordinado eventos deportivos .

PRESTACIONES.

1. Coordinador: Encargado todas las coordinaciones que requiera el campeonato, la realización de fixture y reuniones arbitrales.
2. Arbitro principal, encargado de arbitrar la exhibición internacional.
3. Mesa de Control : Desarrollara funciones asociadas al planillaje del partido , tablas de estadísticas, rendimientos de jugadores,

4. Juez Línea 1 numero 01 encargado de arbitrar la exhibición.

5. Juez Línea 1 numero 02,, encargado de arbitrar la exhibición.

LUGAR: Arena Playa Las MACHAS

- Fechas: 29 de Noviembre 2024
- Horarios: 09:00 a 20:00

CONDICIÓN DE PAGO : El pago se realizará al término del campeonato de voleibol todo competidor , los y las prestadores de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados impuesto incluido.

2.- Festival Deportivo.

01 RHH	Coordinador	Valor \$ 150.000
01 RRHH	Monitor de Zumba	Valor \$ 140.000

REQUISITO MONITOR: Certificado de certificación de zumba.

REQUISITO COORDINADOR: Coordinador deberá presentar un certificado que acredite que ha coordinado eventos deportivos .

PRESTACIONES.

- 1.- Coordinador: Encargado todas las coordinaciones que requiera el evento.
- 2.- Monitor de Zumba: Encargada de realizar una clase de zumba de 10:00 a 12:00.

LUGAR: Arena Playa Las MACHAS

- Fechas: 08 de diciembre 2024
- Horarios: 09:00 a 13:00.

CONDICIÓN DE PAGO : El pago se realizará al término del festival deportivo los y las prestadores de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados impuesto incluido.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.- Campeonato de Voleibol Todo Competidor.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Funcion	Valor total
1	Daniel Alejandro Silva Ortíz			Coordinador	\$ 250.000 impuesto incluido
2	Judith Karina Ramirez Vasquez			Juez Línea 1	\$ 180.000 impuesto incluido
3	Sara Luisa Soto Contreras			Mesa de Control	\$ 300.000 impuesto incluido
4	Jorge Manuel Rodriguez Flores			Juez Oficial de Voleibol Playa.	\$ 300.000
5	Mario Rubén Torrez Plaza			Juez Línea 1	\$ 180.000 impuesto incluido
					\$ 1.210.000

		2.- Festival Deportivo.			
N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Funcion	Valor total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinador	\$ 150.000 impuesto incluido
2	Norma Jacqueline Kalvis Pailla			Monitora de zumba	\$ 140.000 impuesto incluido
					\$ 290.000
Total: \$ 1.500.000.-					
4.2.- MATERIALES		:			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO		: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales					
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:					
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR
07 prestadores de Servicios		215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.		\$1.500.000
VALOR TOTAL					\$ 1.500.000

El monto total del Programa es de \$ 1.500.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCG/LZF/bcm.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)